GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-DMA-02-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	PERMISO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PODA DE ÁRBOL(ES) Y/O PALMERAS
DESCRIPCIÓN (2)	ACTO DE OTORGAR PERMISO O FACULTAD PARA LA ELIMINACIÓN DE ALGUNAS RAMAS O RAÍCES NO ESENCIALES DEL ÁRBOL PARA EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y PROGRAMADO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, APARIENCIA, ESTRUCTURA Y ANDAMIAJE DE LOS INDIVIDUOS (ARBOLES Y/O PALMERAS)
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	• PARA PREVENIR ACCIDENTES CUANDO LA ESTRUCTURA DEL ÁRBOL TENGA UN INMINENTE RIESGO DE CAÍDA, TOTAL O PARCIAL, O DE • ALGUNA DE SUS RAMAS, EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES O PERSONAS • PARA EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y PROGRAMADO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, APARIENCIA, ESTRUCTURA Y ANDAMIAJE • PREVENIR DAÑOS O UN RIESGO MAYOR EN CASO DE DESGARRE DE RAMAS
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PERSONA INTERESADA • REPRESENTANTE LEGAL • GESTOR
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	PERMISO DE AUTORIZACIÓN DE PODA DE ÁRBOLES Y/O PALMERAS
REQUISITOS (7)	• CARTA DE SOLICITUD CON FORMATO LIBRE DIRIGIDA AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES (ESPECIFICANDO EL MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN DEL ÁRBOL) • UNA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL • CARTA PODER EN CASO DE SER GESTOR CON DOS TESTIGOS (TODOS C/COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE) • FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL ÁRBOL (DESCRIBIENDO LAS CARACTERÍSTICAS) • CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO (CON COORDENADAS UTM) • UNA COPIA DEL PAGO PREDIAL VIGENTE

	• MITIGACIÓN AMBIENTAL REPOSICIÓN EN CASO DE PODA LA REPOSICIÓN DE 3 UNIDADES POR CADA PODA. • VISITA DE INSPECCIÓN AL LUGAR • REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA AUTORIZACION DE PODA DE ÁRBOLES Y/O PALMERAS.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO/A SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE A SOLICITAR DE LOS REQUISITOS DEL TRAMITE • SE DA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS ACERCA DEL TRÁMITE AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN ORDEN ANTE LA DIRECCIÓN • UNA VEZ QUE EL EXPEDIENTE ESTÁ COMPLETO SE AGENDA LA VISITA DE INSPECCIÓN EN UBICACIÓN DEL INDIVIDUO Y/O INMUEBLE • SE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE INSPECTOR Y SE GENERA SU ACTA DE INSPECCIÓN • SE DICTAMINA SI ES VIABLE LA PODA • SE GENERA LA ORDEN DE COBRO Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REALIZA EL PAGO Y ENTREGA UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN • SE GENERA FORMATO DE MITIGACIÓN (ÁRBOLES) Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO ENTREGA A LA DIRECCIÓN SU MITIGACIÓN • SE GENERA EL PERMISO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PODA Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REVISA, RECIBE EL PERMISO Y FIRMA EL ACUSE DEL PERMISO DE RECIBIDO
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	SI, INSPECCION PARA LA AUTORIZACION DE PODA

FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II INCISO F; DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
TIEMPO DE ENTREGA (12)	5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	• CONSTANCIA EN MATERIA AMBIENTAL…...**$201.50** • VISITA DE INSPECCIÓN……**$313.00** • POR PERMISO PARA LA PODA DE ÁRBOLES O PALMERAS EN VÍA PÚBLICA O EN PROPIEDAD PRIVADA, EN FRACCIONAMIENTOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, SE PAGARÁN A RAZÓN DE: A) POR PODA DE 1 A 5 ÁRBOLES……..**$210.50** B) HASTA 10 ÁRBOLES……..**$418.00** C) HASTA 15 ÁRBOLES…….....**$626.50** D) HASTA 20 ÁRBOLES ……**$973.00** E) POR ÁRBOL EXCEDENTE……..**$51.00**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CON TARJETAS • DÉBITO • CRÉDITO • DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA: BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA. • TRANSFERENCIA • **INSTITUCIÓN**: BANCO BANORTE • **CUENTA A NOMBRE DE**: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • **CUENTA:** 1209607043 • **CLABE INTERBANCARIA**: 072650012096070436 • **IMPORTANTE COLOCAR EL CONCEPTO DE PAGO**. DERRIBO DE ÁRBOL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • CHEQUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

LUGARES DE PAGO (17)	**VENTILLA DE PALACIO MUNICIPAL**. • UBICADA EN 2 DE ABRIL SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CENTRO, C.P. 72700. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **VENTANILLA DE PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL** • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **INSTITUCIONES BANCARIAS** • DÉBITO • CRÉDITO BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA.
VIGENCIA (18)	45 DÍAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PERMISO DE LA AUTORIZACIÓN
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS. • DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • PERSONA RESPONSABLE: C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL

	• UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• REALIZAR PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES • PRESENTAR LOS REQUISITOS COMPLETOS • CUMPLIR CON LA MITIGACIÓN AMBIENTAL
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CUARTO Y 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VIII Y 8; DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf • ARTÍCULO 121; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf • ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I Y II; 10 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/232-ley-para-la-proteccion-del-ambiente-natural-y-el-desarrollo-sustentable-del-estado-de-puebla

	• ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VII. XVII, XIX, XXI Y XXV; ARTÍCULO 5, 21, 22, 36, 39 DE LA LEY DE ARBOLADO Y ÁREAS VERDES URBANAS DEL ESTADO DE PUEBLA https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Arbolado_y_%C3%81reas_Verdes_Urbanas_del_Estado_de_Puebla_T6_05062025.pdf • ARTÍCULO 35, 36, 37, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA; https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/1599-reglamento-para-el-equilibrio-ecologico-proteccion-del-ambiente-y-el-desarrollo-sustentable-del-municipio-de-cuautlancingo-puebla • ARTÍCULO 19 FRACCION II INCISO J; ARTICULO 27 FRACCION II INCISO A, B, C, D, E; FRACCION II INCISO F; DE LA LEY INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• COMPROBANTE DE PAGO • PERMISO PARA LA AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE ÁRBOL (ES)
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACION EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	SÍ
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• LA CUANTIFICACIÓN DE MITIGACIÓN SE APEGA A LO ESTABLECIDO AL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA • EL ACUSE DEL PERMISO DE AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER FIRMADO POR EL PROPIETARIO O EN SU CASO POR EL GESTOR • LAS TARJETAS DE CRÉDITO DEPARTAMENTALES NO APLICAN

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO.
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	VÍCTOR ARMANDO VÁZQUEZ ÁLVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	dir.medioambiente@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	222 690 7108 EXT-1092
FECHA	01JUNIO 2026